

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23287 LEÓN

Edicto

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000126 /2021 y NIG n.º 24089 42 1 2021 0005210, se ha dictado en fecha 3 de mayo de 2021 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor ASOCIACION DE INVESTIGACION INBIOTEC INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA DE LEON, con CIF G-24235608, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal al economista colegiado Paulino Felipe González Canseco, con domicilio postal en Calle Arco de las Animas, n.º 4, 4.º izda., 24003 León, y dirección electrónica paulino@cansecoycepeda.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

León, 6 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A210029255-1